



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDÍA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

23 FEB. 2018

LOTA,

DECRETO N° 561 (C)

VISTOS:

- a).- Decreto © N° 249 de fecha 23 de Enero de 2018 ,
que aprobó Contrato a Plazo Fijo de **CAROLINA DELGADO MUÑOZ**.
- b).- Carta renuncia Voluntaria, de fecha 22 de Enero de
2018 , presentada por la trabajadora.
- c).-Referencia N°00721, de fecha 23 de Enero de 2018,
en la que el Sr. Alcalde acepta la Renuncia Voluntaria presentada por la funcionaria.
- d).- Art. 48° letra a) -Ley N° 19.378 Estatuto de
Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y
63° de la Ley N°1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1.- Regularícese Renuncia Voluntaria , al cargo de Técnico
en Podología del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A." presentada por la trabajadora **Carolina
Delgado Muñoz**
- 2.- Lo más arriba indicado rige a contar del 23 de Enero de
2018 y es en atención a lo establecido en el Art. 48° letra a), "**RENUNCIA VOLUNTARIA DEL
TRABAJADOR**" de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ENCARGO DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Departamento de Salud
- Remuneraciones
- Carpeta Funcionario
- Funcionario

HMC/MPCH/MJA/amf